

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9204 *PERFIL ARTEAGA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ISOPERFIL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el 2 de julio de 2014 ha sido insertado en la página web de Perfil Arteaga, S.A., el proyecto común de fusión suscrito por sus respectivos órganos de administración con fecha 25 de junio de 2014, por medio del cual Isoperfil, S.A.U. es absorbida por Perfil Arteaga, S.A., todo ello sin perjuicio de su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 2 de julio de 2014 y en el Registro Mercantil de Segovia con fecha 9 de julio de 2014. Al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, de acuerdo con los artículos 49 y siguientes de la Ley 3/2009, no procede ampliar el capital social en la sociedad absorbente, ni la elaboración de los informes de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, ni ser imprescindible la aprobación de la fusión ni por la Junta General de la sociedad absorbida ni, en principio, por la Junta general de la sociedad absorbente. A efectos de lo dispuesto en el mencionado artículo 51 de la ley 3/2009, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a examinar en el domicilio social los documentos que en él se indican, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos; del derecho de los accionistas que representen al menos un uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la fusión en las condiciones y requisitos establecidos legalmente y del derecho de los acreedores de ambas sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 del mismo texto legal, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 14 de julio de 2014.- Tomás Guerra Neta, Administrador Único de Perfil Arteaga, S.A., e Isoperfil, S.A.U.

ID: A140039978-1